INSTITUCION EDUCATIVA PUEBLO BUJO

Creada con reconocimiento oficial de sus estudios en los niveles de preescolar, básica primaria de (1 a 5) y básica secundaria de (6 a 9), resolución de aprobación No. 001190 del 20 de septiembre de 2002 y la media académica, resolución 0574 de septiembre de 2008.

DANE No. 223001001620 Núcleo No. 2

NIT 812004894-1

Montería - Córdoba, 13 DE OCTUBRE DE 2026

MICHE PRODUCCIONES LTDA.
NIT. No. 802010651-7
REPRESENTANTE LEGAL: MARIA DEL SOCORRO CASALLAS GOMEZ
C.C. No. 32.775.786 DE BARRANQUILLA

Cordial saludo;

Conforme a lo estipulado en el decreto único reglamentario 1075 de 2015, que en su artículo 2.3.1.6.3.6 una vez realizada la evaluación de la propuesta presentada por usted el día **09 DE OCTUBRE DE 2026**, dentro del proceso de selección adelantado en la convocatoria pública **No. 015 - 2026** del día **08 DE OCTUBRE DE 2026**, cuyo objeto es seleccionar el oferente para la **ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES, COMPRENDIDO EN 3 GUITARRAS ACÚSTICAS CON FORRO Y 30 FLAUTAS DULCES, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, PROMOVER EL DESARROLLO DE HABILIDADES ARTÍSTICAS, MUSICALES, CREATIVAS Y EXPRESIVAS, Y APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS CENTROS DE INTERÉS Y LAS ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS ORIENTADAS A LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUEBLO BUJO DE MONTERÍA CÓRDOBA.**

Me permito comunicarle que su propuesta ha sido ACEPTADA por la Institución Educativa PUEBLO BUJO de Montería - Córdoba así:

CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA PUEBLO BUJO
ORDENADOR(A) DEL GASTO	RAFAEL ANTONIO DIAZ PEREZ
CEDULA No.	78.697.761 DE MONTERÍA
CONTRATISTA	MICHE PRODUCCIONES LTDA.
NIT. No.	802010651-7
REPRESENTANTE LEGAL	MARIA DEL SOCORRO CASALLAS GOMEZ
C.C. No.	32.775.786 DE BARRANQUILLA
DIRECCION	CALLE 31 No. 22-28
TELEFONO	316 4699968
PRESUPUESTO OFICIAL	El presupuesto oficial estimado por la Institución Educativa PUEBLO BUJO de Montería - Córdoba para el contrato que tiene por objeto: ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES, COMPRENDIDO EN 3 GUITARRAS ACÚSTICAS CON FORRO Y 30 FLAUTAS DULCES, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, PROMOVER EL DESARROLLO DE HABILIDADES ARTÍSTICAS, MUSICALES, CREATIVAS Y EXPRESIVAS, Y APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS CENTROS DE INTERÉS Y LAS ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS ORIENTADAS A LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUEBLO BUJO DE MONTERÍA CÓRDOBA, es hasta por la suma de **DOS MILLONES TREINTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($2.030.973), incluido costos directos e indirectos.**
VALOR DE LA OFERTA SELECCIONADA	Se seleccionó la única oferta económica presentada, la cual cumplió con todos los requisitos exigidos en la convocatoria pública **No. 015 - 2026** del día **08 D**

INSTITUCION EDUCATIVA PUEBLO BUJO

Creada con reconocimiento oficial de sus estudios en los niveles de preescolar, básica primaria de (1 a 5) y básica secundaria de (6 a 9), resolución de aprobación No. 001190 del 20 de septiembre de 2002 y la media académica, resolución 0574 de septiembre de 2008.

DANE No. 223001001620 Núcleo No. 2

NIT 812004894-1

	OCTUBRE DE 2026 presentada por la empresa MICHE PRODUCCIONES LTDA. con NIT No. 802010651-7, representada legalmente por La señora MARIA DEL SOCORRO CASALLAS GOMEZ identificada con cedula de ciudadanía No. 32.775.786 DE BARRANQUILLA, con dirección y/o domicilio contractual en la CALLE 31 No. 22-28, establecida en la suma de **DOS MILLONES TREINTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($2.030.973), incluido costos directos e indirectos.**
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Las contempladas en el estudio previo.
PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	El plazo máximo estimado por la institución Educativa PUEBLO BUJO de Montería - Córdoba para la ejecución de este contrato es de **DOS (02) DIAS CALENDARIOS**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio suscrita por el supervisor. **Forma de Ejecución:** Su ejecución será de tracto único - entrega inmediata. **Nota:** El incumplimiento a cualquiera de los plazos antes estipulados genera la imposición de las sanciones correspondientes, previo cumplimiento de las actuaciones administrativas pertinentes.
LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar donde se ejecutará el contrato es la INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUEBLO BUJO de Montería - Córdoba, con dirección y/o domicilio contractual en la CR 3 1B 14 CORR PUEBLO BUJO.

De acuerdo a lo anterior, con fundamento en el acta de evaluación del día **13 DE OCTUBRE DE 2026**, suscrita por el comité evaluador, en la cual se recomienda **ADJUDICAR** a la empresa MICHE PRODUCCIONES LTDA. con NIT No. 802010651-7, representada legalmente por La señora MARIA DEL SOCORRO CASALLAS GOMEZ identificada con cedula de ciudadanía No. 32.775.786 DE BARRANQUILLA, teniendo en cuenta que fue la única propuesta económica presentada y que cumplió a cabalidad con todos los requisitos exigidos por la institución educativa PUEBLO BUJO de Montería - Córdoba, cuyo valor fue establecido en la suma de **DOS MILLONES TREINTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($2.030.973)** incluido costos directos e indirectos, razón por la cual se le manifiesta mediante este documento, **LA ACEPTACIÓN DE SU OFERTA**.

Cordialmente;

RAFAEL ANTONIO DIAZ PEREZ
C.C. No. 78.697.761 DE MONTERÍA
Rector I.E PUEBLO BUJO